



Reglamento para Revisores SADI 2026

Introducción

Para garantizar una revisión expedita, de calidad y con criterio homogéneo, el Comité Científico ha conformado un Comité Revisor. Este proceso de revisión por pares busca garantizar el nivel académico del Congreso mediante la evaluación crítica de los resúmenes enviados, considerando aspectos metodológicos, relevancia científica y contribución al conocimiento.

Perfil del Revisor

El Comité Revisor estará compuesto por especialistas en infectología y disciplinas afines con amplia experiencia asistencial y antecedentes en investigación y publicación en revistas científicas.

Responsabilidades del Revisor

- Completar la revisión en el tiempo estipulado.
- Respetar la confidencialidad y propiedad intelectual.
- Identificar fortalezas y debilidades de los trabajos.
- Garantizar validez científica y originalidad.
- Abstenerse si existe conflicto de interés o sesgo reales o potenciales, o si el trabajo a evaluar resulta de un área o metodología en la que no tiene experiencia.



Proceso de Evaluación

Cada revisor recibirá un correo con acceso a la plataforma de revisión, donde podrá visualizar los trabajos asignados y completar la evaluación mediante una grilla con puntajes preestablecidos.

Los trabajos serán evaluados por dos revisores independientes. En caso de discrepancias, el Comité Científico definirá la puntuación final, pudiendo convocar a un tercer revisor si a su criterio fuera necesario.

Si desea abstenerse de la evaluación de alguno de los resúmenes, lo deberá consignar en el casillero correspondiente, de manera de poder reasignarlo a otro revisor, rápidamente.

En caso de declinar la participación como revisor, debe responder inmediatamente el e-mail de invitación para dar aviso de la misma.

Áreas temáticas

Los revisores serán asignados según su especialidad a una o más de las siguientes categorías:

1. Prevención primaria: estrategias farmacológicas y no farmacológicas.
2. Vacunas
3. UNA SALUD.
4. Patologías endémicas y emergentes.
5. Medicina del viajero
6. Huéspedes inmunocomprometidos no VIH
7. Salud sexual, VIH, infecciones de transmisión sexual
8. Hepatitis
9. Herramientas innovadoras en enfermedades infecciosas
10. PROD. Métodos de detección y diagnóstico sindrómico.
11. Infecciones por patógenos multirresistentes
12. Infecciones asociadas al cuidado de la salud, control de infecciones y seguridad del paciente.
13. Programa de Optimización de Antimicrobianos (PROA)



14. Infecciones perinatales, neonatales y pediátricas.
15. Infectología general
16. Educación, gestión y jerarquización
17. Antimicrobianos
18. Misceláneas/otros

Criterios de Evaluación

El revisor realizará la evaluación de los trabajos que le sean asignados utilizando criterios homogéneos y considerando para su elaboración las siguientes características del manuscrito:

Trabajos científicos

1. **Título:** que permita inferir el contenido de la presentación y el diseño
2. **Introducción y objetivos:** debe explicar con claridad la brecha en el conocimiento o su implementación y por qué el estudio es relevante.
3. **Metodología:** que incluya con claridad los objetivos del estudio y/o la hipótesis de trabajo, la adecuación del diseño escogido a los objetivos propuestos; descripción de la población incluida y del período del estudio; mención de las variables analizadas y plan de análisis estadístico; consideraciones éticas y financiamiento si lo hubiera.
4. **Resultados:** deben ser presentados de manera clara y concisa y ser **congruentes con los objetivos** y metodología del estudio; e incluir los hallazgos principales y los datos más relevantes. El uso de medidas de resumen, tablas o gráficos debe ser adecuado a la metodología del estudio y a las variables descritas.
5. **Conclusiones:** coherentes con los objetivos planteados y con los resultados que se presentan, considerando posibles sesgos y limitaciones.
6. **Importancia / Relevancia del estudio** Valorar aplicabilidad clínica, aporte al conocimiento y/o su impacto en la salud pública, innovación de la investigación y reproducibilidad de los resultados.



7. **Originalidad:** contribución al conocimiento existente o a su implementación, utilización de metodologías o enfoques innovadores para el abordaje de problemas.
8. **Calidad de la redacción:** Claridad en la escritura, uso adecuado del lenguaje científico acorde a la metodología utilizada.
9. **Aplicabilidad:** Posibilidad de implementar o escalar los hallazgos en la práctica clínica o en salud pública.

En caso de tratarse de un estudio de investigación en implementación, el revisor deberá tener en cuenta además la justificación del modelo utilizado, la descripción del contexto o ámbito de la intervención, el análisis de factibilidad de la intervención así como el abordaje de potenciales barreras y facilitadores y el análisis de la escalabilidad o sostenibilidad de la intervención.

Puntaje Total: (Máximo 10 puntos)

Categoría de Presentación según Puntaje Final

- **Aceptado:** ≥ 6 puntos
 - **Rechazado:** < 6 puntos
-



Notas adicionales para revisores

✓ Si un trabajo es desaprobado, justificar brevemente el motivo de la desaprobación en el apartado de comentarios.

✓ Si se detecta un posible problema ético, notificar inmediatamente al Comité Científico.

Cualquier comentario con respecto a la evaluación es bienvenido para poder comprender mejor su justificación.

Reporte de casos clínicos (3 o más)

1. **Título:** refleja adecuadamente el contenido y la patología presentada.
2. **Introducción:** se resume en forma clara la relevancia de la situación clínica a describir
3. **Historia clínica:** Se describe adecuadamente la evolución del caso, incluyendo antecedentes relevantes y evolución clínica.
4. **Secuencia y coherencia:** Se respeta la cronología de los datos clínicos y exámenes complementarios.
5. **Discusión y justificación:** Se analiza la importancia del caso y su relevancia en la práctica clínica, en congruencia con la introducción e historia clínica.
6. **Diagnósticos diferenciales:** Se consideran diagnósticos alternativos y su análisis es adecuado en función de la información presentada.
7. **Originalidad e innovación:** Se consideran diagnósticos alternativos y su análisis es adecuado en función de la información presentada.
8. **Calidad de la redacción:** La redacción es clara, precisa y con un adecuado uso del lenguaje científico.

Puntaje Total: (Máximo 10 puntos)



Categoría de Presentación según Puntaje Final

- Aceptado: ≥ 6 puntos
- Rechazado: < 6 puntos

Para la presente edición, el Comité Científico ha establecido criterios de selección para los reportes de casos únicos. Estos serán admitidos únicamente cuando describan presentaciones extraordinarias, cuadros clínicos atípicos o representen un primer caso de relevancia demostrada. En tales situaciones, el autor deberá adjuntar una breve justificación de su excepcionalidad. **El Comité Científico asumirá la revisión directa de los casos aislados que presenten características excepcionales.**

Notas adicionales para revisores

- ✓ Si es desaprobado, justificar brevemente el motivo de la desaprobación en el apartado de comentarios.
- ✓ Si se detecta un posible conflicto de interés o problemas éticos, notificar inmediatamente al Comité Científico.

Cualquier comentario con respecto a la evaluación es bienvenido para poder comprender mejor su justificación.

Para facilitar y homogeneizar el proceso evaluativo el revisor contará, a través de la plataforma, con una grilla de evaluación con una escala preestablecida que asignará un puntaje a cada ítem.

Los **trabajos de investigación** serán categorizados como:

- **Presentación oral:** 5-7 minutos de exposición y 3 minutos de discusión.



- **Póster con discusión:** 5 minutos de presentación en recorrida de póster.
- **Póster electrónico:** exhibición sin exposición oral.
- **Rechazado.**

Los **reportes de casos clínicos** serán asignados a la categoría de póster y serán categorizados como:

- **Aceptado**
- **Rechazado**

Agradecimientos: El Comité Científico del Congreso agradece la dedicación de los revisores, cuya participación *ad honorem* contribuye al desarrollo científico de la especialidad. Se emitirá una nota de reconocimiento académico por su labor, la cual será considerada en los procesos de certificación y recertificación de la especialidad otorgados por SADI